



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE LAS ILLES BALEARS

9411

Resolución de modificación de la Resolución del presidente del Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears de 24 de febrero de 2020 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de ayudas a la microempresa, pequeña y mediana empresa industrial de las Illes Balears para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas previstas en el Plan Estratégico Industrial 2018-2025

1. En el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 26, de 29 de febrero de 2020, se publicó la Resolución del presidente del Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears de 24 de febrero de 2020 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de ayudas a la microempresa, pequeña y mediana empresa industrial de las Illes Balears para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas previstas en el Plan Estratégico Industrial 2018-2025.

2. Mediante la Resolución del presidente del Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears de 27 de julio de 2020 se modificaron los apartados 2, 9 y 12 del anexo 1 (BOIB n.º 135, de 1 de agosto de 2020) de la citada convocatoria.

3. Como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se hace necesario adaptar la convocatoria de ayudas a la situación real de la economía, especialmente, en el caso de ampliación de los plazos de justificación de las ayudas. Los plazos de suministro de los proveedores se han visto retrasados considerando las dificultades de movilidad de personas y mercaderías a nivel mundial.

4. La modificación implica ampliar el plazo de justificación a diez meses desde la propuesta de resolución, pero se mantiene el plazo máximo de justificación del 12 de noviembre de 2021. Dicho cambio favorece a los potenciales beneficiarios de la convocatoria frente a la crisis sanitaria.

5. El artículo 25.3.g) del Decreto Ley 8/2020, de 13 de mayo, de medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la actividad económica y la simplificación administrativa en el ámbito de las administraciones públicas de las Illes Balears para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la COVID-19, establece que se podrán ampliar motivadamente los plazos de justificación cuando el proyecto o la actividad no se hayan podido desarrollar con normalidad como consecuencia de las medidas adoptadas por los poderes públicos para combatir la alerta sanitaria generada por la COVID-19 o para afrontar la situación de crisis económica.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Modificar el apartado 12 del anexo 1 de la Resolución del presidente del Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears de 24 de febrero de 2020 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2020 de ayudas a la microempresa, pequeña y mediana empresa industrial de las Illes Balears para cubrir los gastos financieros de operaciones de financiación de inversiones productivas previstas en el Plan Estratégico Industrial 2018-2025 (BOIB n.º 26, de 29 de febrero de 2020), rectificada por la Resolución del presidente del Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears de 27 de julio de 2020 (BOIB n.º 135, de 1 de agosto de 2020), en el siguiente sentido:

Donde dice:

12. *El beneficiario tiene hasta tres meses desde la resolución para efectuar la justificación ante ISBA, SGR, y en todo caso la fecha máxima de justificación es el día 12 de noviembre de 2021.*

Debe decir:

12. *El beneficiario tiene hasta diez meses desde la resolución para efectuar la justificación ante ISBA, SGR, y en todo caso la fecha máxima de justificación es el día 12 de noviembre de 2021.*





2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 2 de octubre de 2020

El presidente del Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears
Juan Pedro Yllanes Suárez

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/173/1069432>

